

minos que resulten de la suscripción efectiva y, a tal efecto, podrá fijar la cifra de capital en los términos que resulten de dicha suscripción.

Martos, 24 de febrero de 2005.—Administrador Único, D. Juan José Milla Pérez.—7.692.

INMOBILIARIA TRELAMENSE, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se hace público que por acuerdo unánime de la Junta Universal de accionistas de fecha 31 de Enero de 2005, se ha adoptado, entre otros, el acuerdo de aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad, cuyo contenido en euros es el siguiente Balance final de liquidación a 31 de enero de 2005:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	190.665,09
Inmovilizaciones materiales	130.629,22
1. Terrenos y construcciones	196.293,90
Amortizaciones	-65.664,68
Inmovilizaciones financieras	60.035,87
5. Cartera de valores a largo plazo.....	60.000,00
7. Depósitos y finanzas a largo plazo.	35,87
Activo Circulante	35.065,51
Deudores	18.040,03
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	1.952,29
4. Deudores varios	7.318,97
6. Administraciones públicas	8.768,77
Tesorería	17.025,48
Total activo	225.730,60
Pasivo:	
Fondos propios	225.730,60
Capital suscrito	72.121,45
Reservas	153.610,76
1. Reserva legal	14.424,29
6. Otras reservas	139.186,47
Pérdidas y ganancias (pérdida)	1,61
Total pasivo	225.730,60

Barcelona, 23 de febrero de 2005.—El Liquidador, Francisco Casals Llorens.—8.736.

INOXPAN, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio publicado en Boletín Oficial del Registro Mercantil número 46, de 8 de marzo de 2005, donde dice: «Por acuerdo de los Administradores solidarios» debía decir: «Por decisión de uno de los Administradores solidarios».

En Argenton (Barcelona), 8 de marzo de 2005.—9.115.

INSTALACIONES Y DESARROLLO DE REDES ENERGÉTICAS, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 175/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Gómez Hervias contra la/s empresa Instalaciones y Desarrollo de Redes Energéticas, S. A. sobre despido, con fecha 15-2-2005 se ha dictado Auto por el que se

declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 8.796,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—7.817.

INVERPYME SCR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad Inverpyme SCR, S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el salón de actos del Club de la pequeña y mediana empresa, calle Amigó n.º 15 de Barcelona (entrada por Travessera de Gràcia, n.º 11) en primera convocatoria el miércoles día 6 de abril de 2005, a las 18.00 horas y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente 7 de abril, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe y la gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Presentación de objetivos del ejercicio 2005.

Tercero.—Constitución de Sociedad gestora de activos y fondos de capital riesgo. Autorización y, en su caso, contratación de la administración y gestión de activos.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento, en su caso, de Auditor.

Quinto.—Cese, renovación y/o nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de modificación del artículo 14 del Reglamento de la Junta general.

Séptimo.—Propuestas y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el orden del día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, hayan acreditado tener las acciones inscritas en alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en primera convocatoria.

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Sr. Antoni Guillén Vidal.—8.733.

JOSÉ ORTIZ, S. A.

Se convoca a los Accionistas de «José Ortiz, Sociedad Anónima» a Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Ibiza, número 60, 4.º E, en primera convocatoria, el próximo día 31 de marzo de 2005, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre este

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso del artículo 8 de los Estatutos sociales de la compañía para liberar la transmisión de acciones entre socios y familiares, dando nueva redacción al texto del mismo.

Segundo.—Elección de nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social la propuesta de modificación del artículo 8 de los Estatutos, el informe justificativo de la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—José Manuel Ortiz Sánchez, Administrador único.—8.756.

MAKER INVERSIONES S. I. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 30 de marzo de 2005, en el domicilio social, paseo de Gracia, 129, de Barcelona, en primera convocatoria y el día 31 de marzo en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en la retribución de administradores fijada para el año 2005.

Segundo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General, aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta.

Los accionistas que posean menos de las acciones que se expresan para asistir a las Juntas podrán agruparlas hasta constituir el número exigido y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Barcelona, 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, María Pérez-Fontán Cattáneo.—8.754.

MAPFRE INMUEBLES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su celebración, con carácter ordinario y extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (Prieto Ureña, n.º 6, Madrid), el próximo día 31 de marzo de 2005 a las 13:00 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 1 de abril de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2004, así como de la propuesta de distribución del beneficio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Donación a la Fundación Mapfre Estudios.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Modificación del artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de la Sociedad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2004, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas y el Informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones estatutarias que se proponen en el punto 6.º del orden del día, que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se someterá al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isafías Invernón Sacristán.—9.092.

MARISMAS DE ASTILLERO, S. A.

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio Social de la Entidad, paseo de Pereda, número 9, Santander (Cantabria), el próximo día 15 de abril de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 16 de abril de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la Sociedad, a partir de este momento de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 23 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Valentín Toledo Gutiérrez.—7.962.

MECANIZADOS LÁZARO S. A. L.

EURO LARA S. L.

MONTAJES DEL BAJO DEBA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa) publica:

Que en la ejecutoria 75/04 y acumulada 79/04 seguida contra los deudores «Mecanizados Lázaros, Sociedad Anónima Laboral», «Euro Lara, Sociedad Limitada» y «Montajes del Bajo Deba, Sociedad Limitada», domiciliadas todas ellas en Polígono Industrial Itziar, s/n, 20829 Itziar, Deba, Guipúzcoa, se ha dictado el 21 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total,

por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda solidaria pendiente de pago es la de 189.996,95 euros de principal y de 38.000 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 23 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—8.005.

MECANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Mecanosa, Sociedad Anónima, a celebrar en domicilio social, sito, en calle Cabecicos, 108, Llano de Brujas (Murcia) la primera convocatoria el día 2 de abril de 2005, a las 20 horas.

Orden del día

Primero.—Concretar la elaboración informe Auditoría cuentas 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta.

Documentos e informes a disposición de los socios en domicilio social, donde pueden examinarlos y pedir su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Llano de Brujas, 8 de enero de 2005.—El Administrador único, Antonio Zamora Roca.—7.970.

MEGASIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MEGAPIPO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

FOCO INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Megasigma, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de sus filiales unipersonales en cadena, Megapipo, Sociedad Anónima, y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas, el día 28 de febrero de 2005, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Megasigma, Sociedad Anónima, con extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en un único acto y en bloque, de sus respectivos patrimonios sociales a Megasigma, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones.

La fusión se acordó, sin concesión de ventaja alguna a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión, en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2004, que fueron asimismo aprobados. Las operaciones mercantiles de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, se considerarán realizadas por Megasigma, Sociedad Anónima, desde el 1 de octubre de 2004, día siguiente al del cierre de los balances de fusión.

No se producirá, como consecuencia de la operación de fusión, modificación alguna, en los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho, que corresponde a los accionistas y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la

tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Megasigma, Sociedad Anónima; el Administrador Único de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; el Administrador Único de Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Margarita González García.—8.322.

y 3.ª 9-3-2005

MELNIK, S. A.

Por acuerdo de la Administración de la Compañía se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social situado en Calaf (Barcelona), Carretera de Manresa número 78, polígono industrial Les Garrigues, el día 30 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, y aceptar, si procede, el Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el Órgano de Administración de la compañía.

Tercero.—Aprobar, si procede, la Gestión del Órgano de Administración de la Entidad en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobar si procede el Balance de la compañía cerrado a 28 de febrero de 2005 que previamente ha sido verificado por los Auditores de la compañía.

Quinto.—Reducir el capital social de la compañía a cero euros, mediante la amortización de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

Sexto.—Aumentar el capital en la cifra de 1.000.000 € mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones y acuerdos complementarios.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Desde el momento de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Calaf (Barcelona), 4 de marzo de 2005.—El Administrador Solidario, Inversiones Monte Kahtadin, Sociedad Anónima representada por el Señor Ignacio Duch Tuesta.—8.734.

MIPRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final aprobado en la Junta universal de socios de 17 de julio de 2003:

Activo:	
Deudores	22.126,08
Tesorería	402.211,78
Total Activo	424.337,86
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	88.441,36
Remanente	269.330,63
Acreedores	6.644,66
Total Pasivo	424.337,86

Madrid, 17 de febrero de 2005.—Los Liquidadores, José Luis Almarza Jiménez, María Ángeles Bianchi de Bustos, José Luis Casajuana Espinosa.—7.989.